



VISTO el Expediente N° 142764 y la Nota presentada por el Consejo Departamental de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación con carácter Interino, en un (1) cargo con categoría de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Liliana Isabel FORMENTO (DNI 13.508.130), en ese Departamento docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en la asignatura: Historia Americana y Argentina Colonial (Cód. 6696) con extensión a Historia Americana Actual (Cód. 6706), al Área de Historia Americana de los planes del Profesorado y Licenciatura en Historia y a la asignatura Historia Sociocultural (Cód. 6352) de los planes del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Historia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fojas 05 del citado Expediente:

Profesora Liliana Isabel FORMENTO (DNI 13.508.130)

**Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva con carácter Interino.**

45690 p. Propios y 5364 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 13 de abril de 2023.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 13 de junio de 2023, él que sugiere: Aprobar la designación con carácter Interino en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Liliana Isabel FORMENTO (DNI 13.508.130).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter Interino a la Profesora Liliana Isabel FORMENTO (DNI 13.508.130) en un (1) cargo con categoría de **Profesor Titular** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (Cód. 6696) con extensión a Historia Americana Actual (Cód. 6706), al Área de Historia Americana de los planes del Profesorado y Licenciatura en Historia y a la asignatura Historia Sociocultural (Cód. 6352) de los planes del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.**



ARTÍCULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora Liliana Isabel FORMENTO (DNI 13.508.130) en el cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en el de Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 203/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 22 de junio de 2023, 13:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230622-64947bc55d79c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas